



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 235º Aniversario de la fundación de la localidad de Chascomús y las actividades que se realicen en su conmemoración, que se celebra el día 30 de Mayo de 2014.

Lic. MARCE TORRES

Diputado Til Ja Victoria

Bloque Frente Fill Jacis, Bs. As.

H.C. Diputados da





FUNDAMENTOS

Los araucanos poblaron esta tierra mucho antes que el hombre blanco llegara y los bautizara. Estas zonas eran más que generosas con ellos, llena de espejos de agua donde se proveían el sustento y en los que se podía cazar y pescar.

Hoy día pueden ser estudiados y admirados, cacharros, ollas, diversas piezas de cerámica que nos hablan de sus trabajos y su forma de vivir.

En 1581 Juan de Garay se lanzó en una expedición desde Bs. As. hacia el sur intentando ganar más tierras y encontrar "La ciudad de oro". En su camino avistó una zona donde abundaban las lagunas de agua salada cerca del río Samborombón, ésta sería la primera noticia de las "encadenadas".

En 1779 avanza la frontera blanca y sobre las barrancas de la laguna Indiana se levantan las empalizadas del nuevo fuerte, **era el 30 de mayo de 1779** cuando el Capitán de Blandengues Pedro Nicolás Escribano fundaba el Fuerte San Juan Bautista de Chascomús. Su sitio fue donde se levanta hoy el soberbio palacio municipal, y aunque no han quedado vestigios de la primitiva construcción de pajas y adobe, los nombres de su fundador, de sus milicianos y blandengues, de sus primeros pobladores gauchos e inmigrantes gallegos, que se aferraron en esta avanzada, han quedado para siempre en el historial de toda una provincia. Rápidamente, la guardia fronteriza y militar se transforma en un municipio.

Tan rápido fue su crecimiento que en 1801 es declarado Partido, delimitado, según decían las actas de creación, por los ríos Samborombón, Salado y el Río de la Plata.

Desde entonces la comunidad no dejó de crecer abriéndose a las innovaciones de la época. Tanto es así que es en tierras de Chascomús donde se instala por primera vez en el país el alambrado de hierro para separar las parcelas del campo.

En 1839 es campo de La Batalla de Chascomús, la cual fue un combate de las guerras civiles argentinas, entre las fuerzas leales al gobernador Juan Manuel de Rosas y los revolucionarios del grupo llamado los "Libres del Sur", que habían insurreccionado poco antes gran parte del sur de la provincia de Buenos Aires. Al vencer en esa batalla, las fuerzas del coronel Prudencio Rosas, hermano del





fue sostenido por construcciones modestas de adobe y tejas, muchas de las cuales se mantienen en pie, dando un interesante muestrario de edificios del siglo XIX.

Dentro de estas construcciones se pueden nombrar la Iglesia Nuestra Señora de la Merced, la "Capilla de los Negros", La Casa de Casco o la Estancia La Alameda.

Y fue en 1873 este pueblo de saladeros y barracas recibe del gobernador Acosta el título de "Ciudad".

Ya en este siglo (1938) se abre al tráfico automotor la nueva ruta nacional nro. 2 que une la Capital federal con Mar del Plata, esto contribuye al desarrollo del turismo, y año tras año más gente se acerca en busca de tranquilidad, esparcimiento y especialmente a disfrutar de las bellezas naturales que ofrece Chascomús.

Hoy la ciudad cuenta con 40.000 habitantes y goza de una economía diversificada, ya que a la tradicional actividad agro ganadera de la zona, le suma la de la industria y la del turismo. La primera aporta más de 1500 puestos de trabajo, encontrándose en permanente expansión por la instalación cada año de nuevas plantas, sobretodo en el rubro alimenticio, textil, metalúrgico y actualmente en nanotécnología.

También las industrias la eligen y dan a su población en crecimiento nuevas fuentes de trabajo. Productos de la industria metalúrgica, textiles, de la alimentación, manufacturados en Chascomús viajan hacia los mercados del mundo. (Extraído del libro "Hechos y Protagonistas" El Cronista.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Diputados la aprobación del presente proyecto.

